

**TRIGÉSIMA QUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN ORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-----

SEGUNDO.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.-----

TERCERO.- Aprobación de las Actas de Cabildos de fechas 14 catorce de julio y 14 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete y en su caso su aprobación.-----

CUARTO.- Solicitud de apoyo económico por parte del C. Víctor Manuel Romero García, Estudiante de la Carrera en Licenciatura en Ingeniería de Procesos y Comercio Internacional.-----

QUINTO.- Declaratoria Formal de Regularización de lotes urbanos y/o asentamientos humanos.-----

SEXTO.- Asuntos Varios.-----

SEPTIMO.- Clausura de la Sesión.-----

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Buen día, como primer punto se tiene el pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por **Unanimidad** de votos.-----

En el **Tercer Punto** del orden del Día, se procede a la lectura de las actas realizadas con motivo de las Sesiones llevadas a cabo los día 14 catorce de julio y 14 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete....Una vez analizadas las mismas... si no hay comentario alguno respecto de su

contenido, se pone a su consideración, quienes estén de acuerdo con las mismas, favor de levantar la mano... con 11 once votos a favor, se declaran aprobadas por Unanimidad de votos. - - - - -

En el punto **número cuatro** del Orden del Día, Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- Respecto de este tema, el joven Víctor Emmanuel Remero García, quien es originario de San Juanito, me hizo llegar una solicitud de apoyo económico para poder realizar un intercambio académico durante seis meses en la Facultad Regional de Buenos Aires Argentina de la Universidad Tecnológica Nacional, en la Ciudad de Buenos Aires Argentina. Su familia como todos la conocemos es de escasos recursos, pero al parecer él se ha destacado por ser un alumno sobresaliente, a lo cual, le ha llevado a buenos beneficios por parte de la Universidad de Guadalajara y de sus maestros; de quienes ha recibido muy buen apoyo. Dentro del presupuesto que el presenta, sus gastos aproximadamente sería de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N), dentro de los cuales se desprenden los siguientes gastos, 1) Seguro Médico Internacional, 2) Vuelo Redondo, 3) Hospedaje y 4) Alimentación. Según me comentaba Víctor solo le hace falta cubrir los gastos deferentes a la Alimentación, los cuales aproxima que serán de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.). **C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera.-** Yo conozco bien a la familia y la verdad que si se las ven difícil. Y el tener estudiando a dos de los muchachos es mucho gasto. Yo digo que si se le apoya, ya que pocos tienen la suerte y la preparación para ganarse una beca de ese tipo. **C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro.-** Yo tengo buena relación con su familia, y la verdad que si son bien trabajadores, tiene a su mamá en Estados Unidos pero lo que les manda no les ajusta para mucho. Yo de mi parte también estoy de acuerdo. **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia.-** Yo opino que también se le apoye, y propongo que sea con la mitad de los gastos de alimentación que el presenta, es decir que se le apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N). **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa.-** Si están de acuerdo con la propuesta del Profesor Adán, favor de levantar la mano... **Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C. Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: Con 11 once votos a favor, aprobado por mayoría calificada, acordándose lo siguiente.- PRIMERO:** Se autoriza destinar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N), como apoyo económico para gastos de Alimentación, para el Estudiante Víctor Emmanuel Remero García. **SEGUNDO:** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Encargada de Hacienda Municipal y al estudiante Víctor Emmanuel Remero García para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- - - - -

En el punto **Número Cinco, Presidente Municipal, Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** De conformidad a lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; me permito someter a la consideración de todos Ustedes, la Declaratoria Formal de Regularización de la Acción Urbanística por Objetivo Social de los lotes urbanos y/o asentamientos humanos que amparan los siguientes expedientes: **AM/03/14, AM/06/14, AM/10/14, AM/12/14, AM/21/14, AM/26/14, AM/18/14, AM/30/14, AM/31/15, AM/34/14, AM/34/14, AM/42/14, AM/06/15, AM/09/15, AM/028/15, AM/031/15, AM/032/15, AM/33/15, AM/060/15, AM/72/15, AM/073/15, AM/74/15, AM/076/15, AM/116/15, AM/133/15, AM/135/15, AM/138/15, AM/147/15, AM/156/15, AM/166/15, AM/167/15, AM/186/15, AM/190/15, AM/193/15, AM/200/15, AM/201/15, AM/203/15, AM/205/15, AM/207/15, AM/209/15, AM/212/15, AM/213/15, AM/230/15, AM/231/15, AM/232/15, AM/233/15, AM/234/15, AM/243/16, AM/01/16, AM/07/16, AM/10/16, AM/23/16, AM/25/16, AM/27/16, AM/29/16, a efecto de continuar con el trámite de Titulación y para ello, se citan los siguientes:**

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- El día 11 de septiembre de 2014, el Honorable Congreso del Estado, aprobó el Decreto número 24985/LX/14, mediante el cual se expide la LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de octubre del 2014. Mismo que prevé el establecimiento de una Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, y establece las bases generales para realizar en el ámbito de competencia del Estado y de los Municipios, la regularización de predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, convertidos en acciones urbanísticas por objetivo social, en los centros de población del Estado de Jalisco.
- 2.- Mediante Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de octubre del año 2015, en el punto número cuatro del orden del día, inciso 20) se autorizó la integración de la Comisión Municipal de Regularización.
- 3.- El Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización con fundamento en los artículos 6, 9 y demás relativos de la Ley para la regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, convocó a la instalación la Comisión Municipal de Regularización, misma que tuvo lugar el día 21 de octubre de 2015, de la

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

cual se desprende que su función es la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada.

4.- Recibidas las solicitudes y seguidas las secuencias del procedimiento, en cumplimiento a los artículos 4, 8, 11, 20 fracción II y 21 fracción I y III de la Ley para la regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Procuraduría de Desarrollo Urbano emitió los respectivos Dictámenes de Procedencia para la regularización, de los lotes urbanos y/o asentamientos humanos que amparan los expedientes que se describen a continuación:

PROMOVENTE	EXP. COMUR	EXP. PRODEUR	UBICACIÓN	SUPERFICIE	FECHA DE DICTAMEN	N° DE FOLIO	N° DE CONTROL
HILDA CALVARIO SANTANA	AM/03/14	AMC-03/14	CALLE RAYÓN #68, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	485.63 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	151/15	12-2676-3
MA. ESTHELA HERNANDEZ GARCIA	AM/06/14	AMC-06/14	CALLE ABASOLO S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	260.91 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	154/15	12-2679-6
JUAN DIEGO FIGUEROA OCHOA	AM/10/14	AMC-10/14	CALLE RAYÓN NO. 28, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	111.62 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	140/15	12-2682-10
JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ LOMELI	AM/12/14	AMC-12/14	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NO. 37, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	637.26 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	142/15	12-2684-12
RAMÓN RUÍZ PINTO	AM/21/14	AMC-21/14	CALLE RAMÓN CORONA # 71, MPIO. DE AMACUECA.	491.92 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	160/15	12-2693-21
MA. HILDA CARDENAS GARCIA	AM/26/14	AMC-26/14	CALLE ITURBIDE NO.26, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	343.80 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	165/15	12-2698-26
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA FRANCO	AM/18/14	AMC-18/14	CALLE REYES GUDIÑO NO. 17, MPIO. DE AMACUECA.	265.77 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	148/15	12-2690-18
VICTORIA ROBLES ROJAS	AM/30/14	AMC-30/14	CALLE ABASOLO NO. 48, MPIO. DE AMACUECA.	192.08 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	169/15	12-2702-30
GABRIEL ARREZOLA GUTIERREZ	AM/31/15	AMC-31/15	CALLE 5 DE MAYO NO. 21, MPIO. DE AMACUECA.	1,098.14 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	170/15	12-2703-31
MA. JESÚS FIGUEROA CHÁVEZ	AM/34/14	AMC-34/14	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	563.43 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	173/15	12-2706-34
JOSÉ CIPRIANO FAJARDO LÓPEZ	AM/34/14	AMC-39/14	CALLE ALLENDE S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	2,256.02 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	178/15	12-2711-39
JOSEFINA ALEJANDRES CRUZ	AM/42/14	AMC-42/14	PEDRO MORENO NO. 53 A, MPIO. DE AMACUECA.	146.11 M2	22 DE DICIEMBRE 2014	181/15	12-2714-42
JUAN JOSÉ PÉREZ NUÑEZ	AM/06/15	AMC-13/17	INTERIOR DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	876.79 M2	11 DE OCTUBRE 2017	547/17	04-1181/17
JOSEFINA RUIZ FAJARDO	AM/09/15	AMC-14/15	CALLE VICENTE GUERRERO NO. 35, MPIO. DE AMACUECA.	248.32 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	437/15	08-2313
VICENTE SOLIS PEÑA	AM/028/15	AMC-91/15	CALLE GUERRERO NO.31, MPIO. DE AMACUECA.	3,859.16 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	524/15	08-2390
JOSÉ REYES SÁNCHEZ MONTES	AM/031/15	AMC-92/15	CALLE LIBERTAD S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	2,862.01 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	525/15	08-2391
JOSÉ REYES SÁNCHEZ MONTES	AM/032/15	AMC-89/15	CALLE HIDALGO S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	1,288.76 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	522/15	08-2388
PETRA JIMÉNEZ CHÁVEZ	AM/33/15	AMC-79-15	CALLE PRIVADA RAMÓN CORONA NO. 123, MPIO. DE AMACUECA.	329.97 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	512/15	08-2378
JUAN LUIS NUÑEZ OCHOA	AM/060/15	AMC-04/15	CALLE LIBERTAD S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	322.53 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	447/15	08-2303
FULGENCIA PÉREZ CALVARIO.	AM/72/15	AMC-57/17	CALLE HIDALGO NÚMERO 10, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	281.31 M2	04 DE AGOSTO 2017	372/17	06-1894/17
ALICIA RAMOS LÓPEZ	AM/073/15	AMC-28/15	CALLE FRESNO S/N, MPIO. DE AMACUECA.	1,051.85 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	461/15	08-2327
	AM/74/15	AMC-82/15	CALLE ANONA NO. 26, MPIO. DE AMACUECA.	92.7 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	515/15	08-2381

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, a 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.
Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.*

LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMOS							
MARÍA DE LOS ANGELES ORTIZ AGUILAR	AM/076/15	AMC-35/15	CALLE DULCE NOMBRE DE JESÚS NO. 31, MPIO. DE AMACUECA.	108.56 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	458/15	08-2334
MA. GUADALUPE ANGUIANO QUINTERO	AM/116/15	AMC-25/15	CALLE JAVIER MINA NO.3, MPIO. DE AMACUECA.	81.41 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	458/15	08-2324
APOLINAR GARCÍA SANTANA	AM/133/15	AMC-15/15	CALLE ABASOLO NO. 44, LOC. DE TEPEC. MPIO. DE AMACUECA.	223.77 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	438/15	08-2314
TEODORO GONZÁLEZ CORDOVA	AM/135/15	AMC-24/15	CALLE PEDRO MORENO NO. 70, MPIO. DE AMACUECA.	253.63 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	457/15	08-2323
ROMAN RODRÍGUEZ SIORDIA	AM/138/15	AMC-07/15	CALLE ZARAGOZA S/N, MPIO. DE AMACUECA.	840.41 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	450/15	08-2306
ALFONSO PINEDA SANTANA	AM/147/15	AMC-77/15	CALLE BENITO JUAREZ NO. 22, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	210.66 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	510/15	08-2376
CLARA MEZA SÁNCHEZ	AM/156/15	AMC-30/15	CALLE MORELOS NO. 23 B, MPIO. DE AMACUECA.	1,412.02 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	463/15	12-2714-42
HELEDORO QUINTERO HERNÁNDEZ	AM/166/15	AMC-04/17	CALLE EUSTACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ #5, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	650.46 M2	13 DE OCTUBRE 2017	552/17	04/1009/17, 04/1172/17, 04/1210/17 Y 02/1212/17
SILVIA FIGUEROA AGUILAR	AM/167/15	AMC-83/15	CALLE ESCOBEDO NO. 8, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA.	268.31 M2	07 SEPTIEMBRE 2015	516/15	08-2382
FELIPE SANTANA FAJARDO.	AM/186/15	AMC-59/17	CALLE ABASOLO S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	631.34 M2	28 DE AGOSTO 2017	446/17	06-1896/17
ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	AM/190/15	AMC-36/17	CALLE CLAVELLINA S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	196.67 M2	24 DE OCTUBRE 2017	567/17	04-1204/17
EDUVIGES ROJAS GARCÍA.	AM/193/15	AMC-60/17	CALLE REYES GUDIÑO NÚMERO 3, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	258.42 m2	28 DE AGOSTO 2017	445/17	06-1897/17
JOSÉ DAVID FIGUEROA MARCIAL.	AM/200/15	AMC-64/17	CALLE SANTA CRUZ NÚMERO 1, RANCHO LOS CHAVEZ, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	893.23 M2	28 DE AGOSTO 2017	444/17	06-1901/17
ANTONIO ALEJANDRO MORENO JIMENEZ	AM/201/15	AMC-27/17	CALLE HIDALGO #19-A, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	62.23 M2	26 DE OCTUBRE 2017	571/17	04-1196/17
AURELIO MONTES FIGUEROA	AM/203/15	AMC-66/17	CALLE RAYÓN #76, ESQUINA CON CALLE REFORMA, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	321.04 M2	26 DE OCTUBRE 2017	569/17	06-1903/17
JUAN MONTES GARCÍA	AM/205/15	AMC-30/17	CALLE ESCOBEDO S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	136.50 M2	28 DE OCTUBRE 2017	568/17	04-1198/17
J. TRINIDAD CRISTOBAL ARREZOLA.	AM/207/15	AMC-65/17	CALLE CONSTITUCIÓN S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	1,660.88 M2	29 DE AGOSTO 2017	443/17	06-1902/17
JAIME FAJARDO FAJARDO.	AM/209/15	AMC-69/17	CALLE PEDRO MORENO NÚMERO 24, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	222.83 M2	28 DE AGOSTO 2017	442/17	06-1907/17
ALEJANDRO VALDIVIA CHAVEZ.	AM/212/15	AMC-71/17	CALLE RAMÓN CORONA S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	1,407.46 M2	28 DE AGOSTO 2017	444/17	06-1909/17
EUSEBIO LUCAS RODRÍGUEZ.	AM/213/15	AMC-72/17	CALLE CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA CON CALLE MORELOS, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	673.50 M2	28 DE AGOSTO 2017	450/17	06-1910/17
CARME ANTONIA MORALES RODRÍGUEZ	AM/230/15	AMC-04/17	CALLE EUSTACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	172.45 M2	16 DE OCTUBRE 2017	552/17	04/1009/17, 04/1172/17, 04/1210/17 Y 02/1212/17
CARME ANTONIA MORALES RODRÍGUEZ	AM/231/15	AMC-04/17	CALLE EUSTACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	88.18 M2	16 DE OCTUBRE 2017	552/17	04/1009/17, 04/1172/17, 04/1210/17 Y 02/1212/17

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.
Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.*

CARME ANTONIA MORALES RODRÍGUEZ	AM/232/15	AMC-04/17	CALLE EUSTACIO GONÁLEZ GONZALEZ S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL	215.70 M2	16 DE OCTUBRE 2017	552/17	04/1009/17, 04/1172/17, 04/1210/17 Y 02/1212/17
CARME ANTONIA MORALES RODRÍGUEZ	AM/233/15	AMC-04/17	CALLE EUSTACIO GONÁLEZ GONZALEZ #13, MPIO. DE AMACUECA, JAL	163.35 M2	16 DE OCTUBRE 2017	552/17	04/1009/17, 04/1172/17, 04/1210/17 Y 02/1212/17
RAÚL GOMEZ SANTANA.	AM/234/15	AMC-73/17	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	455.62 M2	28 DE AGOSTO 2017	449/17	06-1911/17
MARIA Y VIDAL CALVARIO SANTANA.	AM/243/15	AMC-76/17	CALE ESCOBEDO S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL	673.50 M2	28 DE AGOSTO 2017	448/17	06-1914/17
SALVADOR CRUZ HUERTA	AM/01/16	AMC-84/17	CALLE RAMÓN CORONA #34, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	687.52 M2	30 DE AGOSTO 2017	464/17	06-1885/17
JUAN JOSE PEREZ NUÑEZ.	AM/07/16	AMC-49/17	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	1,071.17 M2	04 DE AGOSTO 2017	374/17	06-1886/17
JULIA CRISTOBAL ARREZOLA.	AM/10/16	AMC-50/17	CALLE MORELOS NÚMERO 29, LOC. DE TEPEC, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	1,052.02 M2	04 DE AGOSTO 2017	375/17	06-1887/17
GABRIELA PAPIAS ROBLES.	AM/23/16	AMC-52/17	CALLE CORREGIDORA S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	1,530.75 M2	04 DE AGOSTO 2017	376/17	06-1889/17
ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	AM/25/16	AMC-53/17	CALLE ANONA S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	228.79 M2	04 DE AGOSTO 2017	377/17	06-1890/17
MARTHA GONZALEZ DIAZ Y GABRIELA MARISOL BENITEZ GONZÁLEZ.	AM/27/16	AMC-55/17	CALLE REYES GUDIÑO NÚMERO 30, MPIO. DE AMACUECAL, JAL.	173.79 M2	04 DE AGOSTO 2017	378/17	06-1892/17
MARIO MORENO ROBLES	AM/29/16	AMC-20/17	CALLE REYES GUDIÑO S/N, MPIO. DE AMACUECA, JAL.	4,146.70 M2	04 DE AGOSTO 2017	373/17	04-1188/17

5.- Una vez que fueron debidamente revisados en lo general y en lo particular cada Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, se detectaron errores en cuanto a la superficie del lote, y/o el domicilio, y/o el nombre del promotor, razón por la cual; mediante acuerdo de la COMUR, de fecha 05 (CINCO) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), se autorizó que el Lic. Eduardo Guzmán Ochoa, en su calidad de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, realizara actas circunstanciadas de verificación de hechos de cada uno de los lotes urbanos de la cabera municipal y de la localidad de Tepec, en las que se ha consignado la información fidedigna de cada uno de ellos, y que éstas fueron firmadas por los colindantes, o en su caso, por los encargados de los predios, o de algún familiar que firmara a ruego de los titulares, con el fin de establecer los datos exactos. - - - - -

CONSIDERACIONES:

1.- La Comisión Municipal de Regularización es competente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para promover la regularización del predio que nos ocupa.

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, a 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.
Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.*

2.- Por tal motivo, se proponen los siguientes puntos de acuerdo referente a la Declaratoria Formal de Regularización de los lotes urbanos y/o asentamientos humanos que amparan los siguientes expedientes: **AM/03/14, AM/06/14, AM/10/14, AM/12/14, AM/21/14, AM/26/14, AM/18/14, AM/30/14, AM/31/15, AM/34/14, AM/34/14, AM/42/14, AM/06/15, AM/09/15, AM/028/15, AM/031/15, AM/032/15, AM/33/15, AM/060/15, AM/72/15, AM/073/15, AM/74/15, AM/076/15, AM/116/15, AM/133/15, AM/135/15, AM/138/15, AM/147/15, AM/156/15, AM/166/15, AM/167/15, AM/186/15, AM/190/15, AM/193/15, AM/200/15, AM/201/15, AM/203/15, AM/205/15, AM/207/15, AM/209/15, AM/212/15, AM/213/15, AM/230/15, AM/231/15, AM/232/15, AM/233/15, AM/234/15, AM/243/16, AM/01/16, AM/07/16, AM/10/16, AM/23/16, AM/25/16, AM/27/16, AM/29/16.** Razón por la cual; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el artículo 11 fracciones VI, VII Y IX, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; se somete su consideración el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declaran **FORMALMENTE REGULARIZADOS LOS LOTES URBANOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE AMPARAN LOS EXPEDIENTES:** **AM/03/14, AM/06/14, AM/10/14, AM/12/14, AM/21/14, AM/26/14, AM/18/14, AM/30/14, AM/31/15, AM/34/14, AM/34/14, AM/42/14, AM/06/15, AM/09/15, AM/028/15, AM/031/15, AM/032/15, AM/33/15, AM/060/15, AM/72/15, AM/073/15, AM/74/15, AM/076/15, AM/116/15, AM/133/15, AM/135/15, AM/138/15, AM/147/15, AM/156/15, AM/166/15, AM/167/15, AM/186/15, AM/190/15, AM/193/15, AM/200/15, AM/201/15, AM/203/15, AM/205/15, AM/207/15, AM/209/15, AM/212/15, AM/213/15, AM/230/15, AM/231/15, AM/232/15, AM/233/15, AM/234/15, AM/243/16, AM/01/16, AM/07/16, AM/10/16, AM/23/16, AM/25/16, AM/27/16, AM/29/16,** y se autoriza iniciar el procedimiento de titulación de la acción urbanística por objetivo social, para que en su momento, los poseedores sean declarados por el Municipio, como legales propietarios. -----

SEGUNDO.- Se aprueban los Convenios de Regularización anexos a cada uno de los expedientes señalados en el punto anterior, en los términos del artículo 25 y demás relativos de la Ley en uso; mediante los cuales se especifican las reducciones fiscales, se formaliza la obligación referente a la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva; así como el cumplimiento de los créditos fiscales y la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos, con base en el dictamen de valor que emita la Dirección de Catastro Municipal, simultáneamente en el convenio se autoriza aplicar el 90% de descuento, con fundamento en el artículo 11 fracción VI de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y se constituya como crédito fiscal, en concordancia con el proyecto definitivo de urbanización. -----

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de

Regularización, así como al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente, para la Declaración Formal de la Regularización. -----

CUARTO.- Notifíquese al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para los efectos de que inscriba los lotes urbanos y/o asentamientos humanos bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, y se realice la inscripción de los lotes, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

C. Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa: Si no hay comentarios, favor de emitir su voto... **Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. Regidora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa: CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Pasando al punto número seis, respecto de asuntos varios, **C. Berenice Guadalupe Romero Rodríguez.-** Hago de su conocimiento los siguientes gastos ya realizados, para que sean aprobados para nosotros poder cumplir con los requisitos que no piden de Auditoria:

- A) Compra de una palomera para las funciones de cine, por la cantidad **\$14,688.50 (catorce mil seiscientos ochenta u ocho pesos 50/100 M.N).**-----
- B) Compra de un Dron para la Dirección de Comunicación Social, por la cantidad de **\$14,442.00 pesos (catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N).**-----
- C) Subsidio a SAPASA por la cantidad de **\$34,048.32 (treinta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 32/100 M.N).**-----
- D) Apoyo de electrificación en la Localidad del Apartadero por la cantidad de **\$16,700.00 (dieciséis mil setecientos pesos 00/100 M.N).**-----
- E) Apoyo realizado a equipos de futbol en el mes de Septiembre por la cantidad de **\$14,000.00 pesos (catorce mil pesos 00/100 M.N).**-----
- F) Pago realizado por la compra de las camisas para el personal del Ayuntamiento, por la cantidad de **\$18,954.00 (dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N).**----
- G) Aprobación de la venta del camión donado a Presidencia.----
- H) Subsidio mensual a DIF Municipal por la cantidad de **\$83,333.00 (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N).**-----
- I) Subsidio adicional al DIF Municipal por la cantidad de **\$18,000.0 pesos (dieciocho mil pesos 00/100 M.N).**-----

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

C. Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa: Si no hay comentarios, favor de emitir su voto... **Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** A Favor. **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia:** A Favor. **Regidora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz:** A Favor. **Regidora María Gabriela Elizondo Navarro:** A favor. **Regidora María Francisca Meza Barragán:** A favor. **Regidor Profesor Vidal Meza Meza:** A favor. **Regidor Heriberto Cedano Cruz:** A favor. **Regidor Alfredo de la Torre Herrera:** A favor. **Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial:** A favor. **Regidor Roberto Díaz Orduñez:** A favor. **Regidor José Salvador Pinto Quintero:** A favor. **C. Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** **CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Atendiendo el punto **número siete del orden del día**, se procede a la clausura de la presente Sesión, siendo las 13:00 trece horas del día 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.----- Conste.-

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.
SECRETARIO GENERAL.